

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cadiz llevados á las casas rs. vd. 13.
 Recogiéndolo en el despacho 12.
 Para fuera de Cadiz, franco de porte 16.

DOMINGO 4 DE ABRIL DE 1841.

Historia de la semana.

Han dado principio las Cortes á sus trabajos con debates de suma importancia y que ofrecen para lo sucesivo discusiones harto mas acaloradas y tempestuosas. Contra la costumbre general de los parlamentos, costumbre que á nosotros nos parece respetable, no tanto por lo muy antigua y practicada, como por las razones que le sirven de fundamento, ha comenzado la legislatura sin discurso de la corona, faltando de esta suerte á cada partido la ocasion de desenvolver sus opiniones, y de discutir los actos y la política general del gobierno.

Los políticos que aconsejaron esta omision y el gobierno al resolverla, debieron de pensar sin duda alguna que de esta suerte se olviaban las dificultades é inconvenientes de un debate en que suele darse rienda suelta á las pasiones y en que se emplea un tiempo mejor aprovechado en la resolution de las cuestiones prácticas de gobierno y de legislacion. Pero no vieron que una vez respetada la libertad de la tribuna nada podian lograr con omitir las usadas solemnidades de apertura, sino aplazar las mismas discusiones y los mismos inconvenientes: no vieron que era imposible imponer silencio á las protestas, á las censuras, á las doctrinas de cada partido, y que hasta sus pasiones esperarian y no podrian menos de encontrar hueco sobrado en el curso de una legislatura para vengarse de su forzado silencio: no tuvieron presente que al quebrantar la costumbre parlamentaria nada habian de conseguir sino embarazar los debates y la resolution de las cuestiones prácticas, complicándolas y confundiéndolas con las discusiones de política general. Asi lo hubieran previsto otros hombres mas versados que los actuales gobernantes en la táctica y manejo de las asambleas

deliberantes: asi era forzoso que aconteciera y asi ha sucedido en efecto.

Las proposiciones que ha hecho en el Senado el Sr. García Carrasco, mas bien que como la provocacion de un debate de dudoso éxito, deben ser consideradas como la enérgica y coenzuda protesta de los hombres independientes y verdaderamente constitucionales contra el desgobierno y la intolerancia de la actual época. Debemos decirlo con franqueza; esa protesta era oportuna, indispensable, y al hacerla el Sr. Carrasco ha demostrado no solo la rectitud de un buen ciudadano, sino tambien el tacto de un hombre que conoce los negocios, la mesura y la dignidad que no deben nunca echarse de ménos en un miembro del cuerpo conservador, en un órgano de los defensores de la legalidad y del orden público. La buena causa ha encontrado en esta ocasion un digno intérprete.

La primera proposicion del Sr. Carrasco tenia por objeto que declarase el cuerpo conservador la nulidad de los nombramientos de senadores hechos por el gobierno. La Constitucion, muda en este punto como en otros muchos, ni concede, ni niega semejante facultad al consejo de ministros que ha de regir provisionalmente el reino en circunstancias como las presentes. Razones no solo de delicadeza, sino de conveniencia pública vedan ciertamente que se haga mas uso sino el indispensable de un poder interino y momentáneo que ni tiene su origen en la confianza pública, ni en la eleccion, ni tampoco su fundamento en la costumbre, ni en el prestigio, ni mas objeto sino el de llenar un vacio que no pueden ni deben experimentar las sociedades bajo pena de disolverse. Solo un motivo podia alegar el gobierno: la necesidad: el Sr. Cortina, cuya argumentacion fué débil con todo extremo al discutir la cuestion constitucional, trató de probar en la segunda parte de su

discurso que habia mediado una necesidad imperiosa y perentoria. Pero las cifras del Sr. Carrasco no tenían respuesta. Las razones que fundaba el Sr. Cortina en la delicadeza de algunos senadores que presentaron su dimision, y en la comodidad que resultaba á los pueblos, de no repetir las elecciones, no merecen ser atendidas en este género de debates.

En la sesion del dia 24 pronunció otro discurso el Sr. Carrasco; recordó los mayores desmanes de las juntas revolucionarias, la injustificable conducta del gobierno que aprobó aquellos actos, y los desórdenes que han ocurrido en muchos pueblos al verificarse las elecciones, sin dejar la menor duda acerca de la coaccion moral y material que ha sufrido un partido entero. Nada dirémos acerca de estos hechos y acerca de los extraños é impotentes esfuerzos del Sr. ministro de la Gobernacion y del Sr. Heros para disimular su importancia. Creemos que de todos los periodicos independientes fué el GLOBO el primero que señaló los vicios de que habian de adolecer las elecciones de 1841.

Las opiniones moderadas no tienen representante alguno en el Congreso: mas no por eso deja de encontrar allí acérrimos opositores el actual gobierno. El nombramiento del Sr. Gamboa, y posteriormente el del Sr. Cortina han dado motivo para que los diputados de la oposicion manifestasen su animosidad contra el sistema y las personas de los regentes; el Sr. Alvarez Miranda, jóven redactor del *Huracan*, ha llegado mucho mas léjos en el mismo camino, y desde las primeras discusiones sobre la validez de las actas, ha hecho profesion pública de republicanismo. Por lo visto, es mayor hasta ahora el ardor y vehemencia de los diputados ultras, que su importancia parlamentaria, ya se atiende á su número ó ya á sus recursos oratorios.

Los Sres. Olózaga y Sancho, representantes

FOBBERTIN.

Correspondencia.

LA NUEVA GENERACION.

*Ah, che si vede espresso
 In quel che siete adesso
 Quel che sarete un di.*

METASTASIO. (La morte d' Abel)

Sr. redactor. Muy señor mio. Supongo piadosamente que algo se le alcanzará á V. de lengua italiana, ó por lo menos que no me ha de andar tan desnudo de erudicion de luneta que deje de comprender mal que bien algunos versos de ópera como los que le dejo citados en cabeza de esta mi misiva; pero al cabo, como no entiendo que sea cosa precisa el que un me. o escritor de folletines haya de ser poligloto, de aqui es que me tomaré el trabajo de explicarle que nuestra madre Eva, sacando por el hilo el ovillo, se lamenta allí de lo que seran sus hijos un dia; á juzgar por lo que ya eran entonces, y he aqui como la prevision materna supo hacer un exacto y fiel vaticinio de todas las discordias humanas, calculando que aquella cadena de disturbios que empezaba bajo los auspicios de una

quijada de borrico, habia de ser andando el tiempo el origen de las disputas todas del mundo, y que si entones, no existiendo sobre la tierra mas que dos hermanos, habia entre ambos tal y tan sangrienta discrepancia, de temer era que en unas Cortes donde se reuniesen ciento y tantos hombres, ni siquiera primos, habrian de andar harto discordes acerca de una ley de ayuntamientos ó de la trinidad ó unidad de una regencia.

Pero no es por cierto mi ánimo traer á colacion mi citado testo para hacer de él aplicaciones políticas, ni pienso por ahora encumbrarme hasta Cain y Abel para dar razon de los fenómenos parlamentarios de nuestra época. Pretendo si que cada cual deduzca lo que llegará á ser con el tiempo esa nueva generacion de pillos que inunda nuestras calles y plazas con mengua de la acendrada y proverbial cultura de esta poblacion, y á despecho de las autoridades que sin duda emplearán todos los medios de fuerza y de vigor para contenerlos, pero que ciertamente no han alcanzado á conseguirlo hasta ahora: y muéveme á dirigir á V. es as mis observaciones, no solo el ver que en artículos diversos ha tomado por su cuenta el negocio, sino tambien el haber leído que en el número del pasado Viernes, su vecino de V. el inquilino del cuarto principal del *Globo* ha manifestado con mejores razones que las mias lo escandaloso é inmoral de la conducta observada públicamente por estos escomulgados niños, á quienes escojo hoy por protagonistas de esta verdadera historia.

Pocos pueblos he conocido mas abundantes en la fe-

cundidad anonima que este de Cadiz, y cuenta que no lo digo para que lo tomen á mala parte las señoras madres de estas endiabladas criaturitas, sino por que tal es de libre y suelta su vida, tal su holganza, y tales son de bien criados, que nadie diria sino que nacieron de alguna ostra de la Caleta y que fueron creciendo por superposicion de capas, como los guijarros, hasta llegar á tomar una forma un tanto cuanto semejante á la humana, pero sin dejar por eso de presentar todas las propiedades de la materia bruta. Llegados pues á esta sazón, el acaso, que es el número tutelar de nuestra España, les da cuatro maos hapapos para cubrir á trechos sus carnes, pone en sus manos el pestífero estropajo, y los constituye individuos supernumerarios de esta sociedad, en la que entrar sin pagar aduanas ni derechos de puertas ni tanto por cierto de Guadalquivir ni exaccion de averia moderna. Una vez aqui se desarrollan rápidamente sus felices disposiciones para la tångana, el marro y el boyuelo, los apedreos son su solaz, el guardia municipal es el objeto de su aversion instintiva, y los trofeos de su industria el pañuelo del descuidado transeunte, porque quiere que V. sepa, si no lo sabe, que si allá en España se permitia á los niños el hurto, siempre que no lo cogiesen en él, ací, tomando lo mejor de cada cosa, hemos re. ue to comenzar nuestra imitacion de la antigua Grecia por la parte del robar, con la sola diferencia de que aqui no suele ser necesario para dispensar del castigo la mera formalidad de que á uno lo pesquen *ipso facto*; y cuenta que esta es una notable ventaja para la libertad de los dedos; que

dentro del partido que hoy domina, de las opiniones mas templadas y gubernamentales, han hablado y votado á favor de los ministros. El Sr. Caballero que en las anteriores legislaturas solia votar con los mas estremados, ha apurado los recursos de su ingenio á fin de demostrar que la opinion por él defendida, siendo la mas favorable al gobierno, era al mismo tiempo la mas popular y la que mayor latitud permite á los derechos electorales. Estas dos fracciones del Congreso es difícil que se conserven unidas, lo decimos en honor de la primera de ellas; el gobierno habrá de escoger de entre las dos, cual es la que ha de estar en la oposicion. Mientras tanto no han reunido mas de 25 votos los adversarios de la Regencia.

Prepárase una gran cuestion: una de aquellas cuestiones importantes cuya resolucion no solo ha de influir en los destinos del porvenir, sino que desde luego pone á las claras, ó la fuerza y poder de los partidos, ó sus flaquezas, sus miserias, y divisiones. Claro es que aludimos al nombramiento de los nuevos regentes, que es objeto en el día de los cálculos y previsiones de los políticos, de la polémica de los periódicos y de las reuniones que celebran los diputados, segun parece, en la casa del duque de Almodovar.

Prever el éxito de esta cuestion, ni nos es posible, ni cumple á nuestro propósito de referir la historia de la semana. Nos limitaremos á hacer algunas observaciones. Los políticos mas prudentes y entendidos del partido progresista, abogan segun se asegura por la unidad de la Regencia. Si por lo pasado hemos de juzgar de lo presente no estará de mas recordar que nunca ha ejercido la voz de esos estadistas un gran influjo en las decisiones y la conducta de su partido. El Sr. Olázaga, del mismo modo que el Sr. San Miguel hizo parte de la minoría en las Cortes constituyentes.

La cuestion de la Regencia ha de pasar por dos grandes pruebas: la primera de ellas es la discusion. Y si hemos decir verdad nos parece que es difícil y embarazosa la posicion de los que desean que resida el poder en manos de tres regentes.

Al hablar de la unidad del poder, ó han de combatirla por motivos personales, ó han de valerse de razones generales y teóricas.

No es posible que se valgan de razones personales, porque no podrian combatir sin perjuicio de su partido al general Espartero, al hombre de Barcelona, al general de prestigio, al gefe del ejército, á quien deben los progresistas, su poder, y en quien deben fundar las esperanzas de su conservacion.

prueba los puntos que en esto de apropiacion agena calzamos de mas con respecto á Lacedemonia.

Estos ligeros apuntes, que pudieran servir para un tratado de historia natural de estos seres anómalos, me vienen aqui de molde para hacer oficio de introduccion á ciertos desastres que me acontecieron en la tarde de uno de estos pasados días; ellos por cierto requieren de suyo el que ocupe de ellos la prensa pública, ya que de mas nimias é insustanciales se ocupa cada día sin maldito provecho del público.

Caminaba yo pues, como iba diciendo, por el campo de Capuchinos, y me dirigía adonde todo el mundo, es decir, á la futura plaza de toros, cuyos nacientes andamios divisaba ya á corta distancia; pero cuando mas embobado en mis meditaciones parodiaba acá en mi imaginacion las palabras de Ezequiel diciéndome á mí mismo: *Vaticinaré de cornibus istis*, etc. es: "Profetiza sobre estos cuernos," he aquí que me sacó de mi contemplacion la mas clásica pedrada que se ha tirado en Europa desde la irrupcion de los vándalos hasta la fecha, y pedrada, por mas señas, que á darme en la cabeza como me dió en el tobillo izquierdo, esta es la hora en que hubiera V. rezado un *secutum per ignem* por el alma de su difunto corresponsal. Molino como era consiguiente, y poniendo el alarido en el pico de Tenerife volvíme hacia la parte homicida y halléme hasta veinte pillos de menor edad entregados á las dulzuras del apedreo mas cordial del mundo. Uno y otro bando, con intencion de aproximarse á mansalva á su contrario, se escudaba con

No pueden valerse de razones generales y teóricas porque desde este punto de vista no podrian hablar contra la unidad del poder, sin hablar contra la monarquía, sin hablar contra la Constitucion que ellos hicieron. Pero los partidos son inconsecuentes, y á favor de sus inconsecuencias salvan sus intereses.

Cada día se notan nuevos presagios de perturbacion social: los desórdenes de Valencia han durado bastantes dias para dar á conocer que la autoridad carece de fuerza.

Mas de una vez hemos ocupado las columnas de nuestro periódico con el exámen de los actos del Sr. ministro de Gracia y Justicia: su famoso decreto sobre la inamovilidad de los jueces, sus numerosos nombramientos impugnados todos de un deplorable espíritu de partido y de un esclusivismo marcado nos han dado sobrada materia para la censura que de sus actos hemos hecho, y repetido.

Parecía que despues de ocupadas el sinnúmero de plazas que el alzamiento de Setiembre dejó vacantes, debia haberse satisfecho el Sr. Becerra, y nosotros debiamos estar libres del pesado cargo de censurar á S. E. Pero cuando ya no hay plazas vacantes en su ministerio, el regente de la inamovilidad no está contento en su silla si no renueva los antiguos trasiegos judiciales que le dieron renombre y fama cuando hizo parte del gabinete del Sr. Calatrava.

Desgraciadamente ésta ciudad ha obtenido de S. E. una preferencia nada envidiable por cierto. Apenas acaba de llegar D. Leon Herques, apenas ha tomado posesion del juzgado primero, cuando se encuentra nombrado, sin solicitarlo segun tenemos entendido, para la fiscalía de la audiencia de Manila, y antes que su renuncia pudiera llegar á Madrid, ya ha sido trasladado á este juzgado el juez de Algeciras, y á Algeciras irá otro de otra parte, y así sucesivamente, y podrá el Sr. Becerra satisfacer su prurito de traslaciones.

Por escusado tenemos el estendernos en demostrar los perjuicios que con estos cambios se causan á los Sres. jueces, los enormes gastos que ocasionan los viajes á los que tienen familia, y lo poco que generalmente los productos de los juzgados compensan esos gastos. Pero no solo se perjudica el juez trasladado, igual ó mayor daño sufre el desdichado pueblo condenado á tener un juez cada mes, porque todos los litigantes se ven obligados á sufrir retardos en el curso de sus negocios, á pagar nuevas vistas, y á sufrir otros perjuicios de no menos trascendencia.

Y la administracion de justicia cuanto y cuanto

mi exiguo y lastimado bulto, y he aqui porque alguno de los combatientes, persuadido con harto fundamento de que la Constitucion del Estado no declara á mi persona ni sagrada ni inviolable, asestó contra ella un chino de la playa, á fin de que no sirviese de escudo á sus enemigos. La máxima era de buena guerra, y por lo tanto tuve que tomar el heroico partido de hacerme á un lado, no sin admirar con todas veras la asombrosa copia de indecencias y obscenidades con que amenizaban unos y otros su inocente solaz, y que fueran bastantes á escandalizar los entrepuentes de una escuadra entera.

Bajo malísimos auspicios comenzaba mi paseo de la tarde, y como casi creo en brujas y en agüeros, sin mas razon que porque ereí en el programa del Sr. Mendizabal, de aquí es que dirigí mi rumbo estrafueros: allí por lo menos, decia yo, no verá gente; pero en cambio tampoco verá muchachos. Sin embargo, ello es verdad que no encontré gente, como ya suponía; pero en cuanto á muchachos, eso es lo que va Vd. á ver, y con Vd. el curioso lector. En efecto, mas allá del último rastuillo habia de ellos buena porcion, si bien no daban muestras evidentes de hostilidad contra el prójimo; pero es el caso que al verme solitario y meditabundo me rodearon algunos suplicándome encarecidamente les pasase por las puertas un pañuelo de sal, último resto de la que habia ido entrando á puros pujos en lo demas del día. Confieso á V., amigo redactor, que me horripilé todo al escuchar proposicion semejante. Figuréme ya agujereado por los punzones de los carabineros, conducido de allí á la cárcel, vine can-

no se perjudica! y cuanto no se alargan las causas criminales!

Nosotros no podemos menos de quejarnos del Sr. Becerra, y al hacerlo somos los órganos de la opinion pública que se queja como nosotros. Desearamos que si como nos aseguran, el Sr. Herques desea, y solicita conservar este juzgado, la Regencia accediera á ello evitando los daños que de otro modo han de ocasionarse.

En otro lugar verán nuestros lectores la carta que se ha servido remitirnos el Sr. D. Francisco Falcon, tesorero que ha sido de esta provincia. Hoy mismo ha salido para Madrid con el solo objeto de vindicarse solemnemente de los cargos que la Regencia le hace al tiempo de suspenderlo de su destino. Segun las noticias que nos han dado, creemos que conseguirá su objeto el Sr. Falcon y lo deseamos sinceramente, porque apreciamos en extremo las estimables cualidades que lo adornan. En su desgracia le ha dado este pueblo muestras inequívocas del singular aprecio que le ha merecido; el agradecimiento que muestra en su carta lo honra, porque es digno de un caballero.

Discurso del Sr. ministro de la Gobernacion, en la sesion del 24, en contestacion al Sr. senador Carrasco.

El Sr. ministro de la Gobernacion: Siento volver, Sres., á la penosa tarea de contestar al Sr. Carrasco, y tanto mas lo siento cuanto que ha llevado su oposicion á un terreno mas peligroso que el anterior.

El Senado recuerda muy bien que esta discusion se principió por una breve y sucinta esposicion que el Sr. Carrasco hizo, en que dijo que ha habido coaccion moral en las elecciones de diputados y senadores para las presentes Cortes; pero sin dar la razon que tenia para decirlo ni fundar ninguno de sus argumentos. El gobierno no puede menos de contestar á esta acusacion, si bien vaga é indeterminada; ha presentado hechos, documentos para rebatirla que son de algun valor sin duda, y la destruyen completamente.

Pensé yo, y el Senado creeria, que cuando el Sr. Carrasco tomaba la palabra de nuevo, dijera algo que tuviese relacion con la cuestion de que se trataba; sin embargo, he oido con extrañeza que S. S. no ha hablado de nada que tenga relacion, ni pueda tenerla con la eleccion de diputados á Cortes. ¿Ha manifestado algo de que se pueda inferir, en rigor de principios de buena lógica, que ha habido coaccion moral alguna en la eleccion de diputados á Cortes? ¿Ha indicado algun hecho, algun acto del gobierno que presente fundamento para decir semejante cosa? Absolutamente no. Pero S. S. llevado de ese deseo vehemente de impugnar lo pasado y tambien lo presente, ha hablado de los acontecimientos de Setiembre afirmando que han producido esa coaccion moral de que S. S. no puede olvidarse.

El Senado conoce cuan delicada es esta cuestion, y ni la posicion del Sr. Carrasco, ni la que el gobier-

tando saetas á su puerta este Viernes Santo, y en conflicto con la Hacienda y con la empresa de Ors, que aunque digan que es impopular, de cierto mas impopular es un grillete, y era lo que me iba á tocar á mí por culpas ajenas. Alejéme pues horrorizado de aquel sitio, y así como José dejó la capa en poder de la esposa de Putifar por huir de la tentacion, yo por escapar de la mia habe de dejar el pañuelo del bolsillo, aunque no sé si fué en manos de alguno de aquellos que trataban de hacer con la Hacienda pública lo que con su marido la citada muger del egipcio.

Largo y cansado fuera haber de contar á V. una por una las gracias de esta generacion diabólica, de la que la patria hará muy mal en esperar otra cosa mas que una pesadumbre. Si va V. á un paseo, allí los verá destruyendo el arbolado; si al teatro, allí le perseguirán pidiéndole contraseñas; si á un entierro, se los encontrará en la zaga del coche; si á un bateo, le aturdirán gritando *padrino, padrino* en todos los tonos posibles; finalmente, en todas partes están para escándalo del pueblo y para daño del género humano. Y sin embargo, tales cuales son, mas vale á veces que no salgan de su embudo; pues el que aprende á mal escribir luego va á ensayarse con un carbon en pintar sobre las paredes esos letreros y esos dibujos que admiramos cada día.

Vuelvo pues á mi tema: si tales son hoy, ¿qué llegarán á ser con el tiempo estos niños?
Queda de V. suyo afectísimo: *El aficionado á la menor edad.*—F. F. A.

no ocupa, son á propósito para entrar en ella. Digo esto, porque S. S. nos dijo que habia sido perseguido y desterrado por una junta, lo cual puede dar motivo á que se crea cuanto diga hijo de resentimiento, y no tan imparcial como fuera de desear.

La posicion del gobierno es tambien crítica y delicada; porque ya he dicho ayer, y repito hoy, que el gobierno, obrando con la delicadeza y consecuencia de que no puede prescindir, sostendrá el principio á que debe su origen, porque deber suyo es hacerlo y lo sabrá cumplir. No quisiera entrar en el exámen detenido y circunstanciado de los acontecimientos de Setiembre, ni hablar de las causas que los han producido é impulsado; terreno como he dicho antes peligroso, terreno en que debe pisarse con disgusto, porque hay necesidad de decir cosas que han de producir ofensas, si bien mi ánimo no es ofender á nadie, y como he dicho antes me propongo siempre la conciliacion de los ánimos y que desaparezca cuanto antes sea posible la division en que desgraciadamente nos hallamos; pero sin entrar de lleno en esta cuestion, ni hablar mas que lo que en mi concepto es necesario de este asunto delicadísimo, recordaré solo cual ha sido la causa de estos acontecimientos para que se vea de quien debe ser la responsabilidad de las consecuencias que pudieran haber producido.

Mas de una vez, señores, como diputado de la nacion, y en ocasiones muy críticas y delicadas, ha anunciado los resultados que cierta política no podia menos de tener, mas de una vez he dicho que si no habia aquellas consideraciones que aconsejan siempre la prudencia y el respeto debido á las leyes, se obtendria lo que los pueblos tan justamente deseaban por medios siempre menos atendibles y dignos que los que pudieron ser suficientes al efecto. ¿Y de quien será, señores, la responsabilidad de que hayamos venido á este caso, de que se haya puesto á los pueblos en la necesidad de emplear esos medios menos legales? ¿De quien, señores? ¿Será por ventura la culpa, la responsabilidad de los que hicieron esfuerzos para conciliar los ánimos, de los que trataron de poner en armonia las exigencias de la época, con el respeto á ciertos principios de que no podia prescindirse, ó será de los que se empeñaron en contrariar estos mismos principios y obtener á toda costa lo que debió conocerse no era posible, y ademas era injusto á todas luces y opuesto á la ley fundamental del Estado? La culpa no será ciertamente mia ni de muchos de mis compañeros que hicimos esfuerzos para evitarlo.

Se me pone en la necesidad de entrar en esta cuestion, y lo siento, señores, con todo mi corazon: si se me obliga á decir una expresion que pueda ofender á alguien, respeto las opiniones de todos los hombres de los partidos políticos tengo la mia, porque mi conviccion así lo exige, porque creo que los principios que profeso convienen al bien del pais y pueden hacer su ventura, pero no por esto profeso odio á los de opiniones contrarias, y deseo que llegue un dia en que todos esos odios desaparezcan.

Verdad es, señores, que las juntas, como no podia ménos de suceder, han quitado empleados, han adaptado medidas duras, que hicieron necesarias los acontecimientos á que nos referimos. Pero, señores, ¿se infiere de eso por ventura que no ha habido libertad en las elecciones? Para mí es evidente que dichas medidas no han podido influir de ninguna manera en ellas; y la prueba mas concluyente de esta verdad la tenemos en que no han servido de obstáculo para dar otras penas que podian comprometerlas mas y tener peores consecuencias.

¿Por ventura, no debieran haber estorbado mucho mas para hablar en algunos periódicos del modo que se ha hecho, que para votar en secreto diputados? ¿No debieran haber puesto un artículo en que el Sr. Carrasco nos hubiera dicho lo que hoy ha oido el Senado, á que los hombres mas notables de un partido político se paseasen impunemente por todas partes con seguridad, mas bien que la emision de un voto en secreto que con tanta confianza puede ejecutarse?

Pero sea de esto lo que se quiera, señores, ¿no es cierto que el gobierno desde que empezó su carrera procuró reparar los males que se habian causado, arrojando grandes compromisos, y dispensó entera proteccion á cuantos habian sido perseguidos?

¿No sabe el Sr. Carrasco la generosidad, la nobleza que ha empleado el gobierno con personas que pocos dias antes exigian se ametrallase á este pueblo? Siento esta alusion á una persona que aprecio y respeto: ¿pero puedo evitarla? ¿No sabe el Sr. Carrasco que el gobierno ha dispensado la mayor proteccion á personas altamente comprometidas? ¿No sabe el Sr. Carrasco, lo que el gobierno ha hecho para cicatrizar las heridas de la revolucion? ¿No sabe el Sr. Carrasco, como ha obrado el gobierno, si no con S. S., porque nada le ha pedido, y si con los

que han sido desterrados y aun proscritos por las juntas y acójióse á él? ¿No sabe que les ha servido de amparo y escudo sin que de ningun modo tengan motivo fundado para quejarse? ¿No sabe el Sr. Carrasco, que el gobierno ha hecho todo cuanto ha estado á su alcance para poder conciliar los ánimos y acallar las pasiones, llevado únicamente de su deseo de calmar la agitacion y volver las cosas al estado que era de desear?

Tambien es verdad que las juntas multaron, pero tambien lo es que no se ha presentado ni uno solo de los multados al gobierno, que no haya obtenido reparacion. El Sr. Carrasco sabe muy bien, que el gobierno ha tenido necesidad de informarse de la exactitud de lo que aquellos decian, porque para dictar providencias de esta clase no era posible que ningun gobierno con solo venir el individuo á quejarse, dijese desde luego "alzo la multa"; y por eso ha pedido informes á los gefes políticos de las provincias, porque le era indispensable hacerlo.

El Sr. Carrasco sabe con cuanta rapidez, en el momento mismo de llegar al gobierno las reclamaciones, se han pedido informes á los gefes políticos, y se han alzado las multas apenas los han evacuado; pero se dice que aunque han mandado devolver las multas no se han devuelto. ¿Y se quiere hacer un cargo al gobierno por esto? Si el Sr. Carrasco, en vez de decirlo aquí, se hubiera llegado al gobierno á denunciarlo, se hubiera remediado; pero se ha esperado á este dia guardando silencio sobre esta omision de las autoridades subalternas (si la hay), por tener el placer de figurar un cargo, y permitame S. S. que le diga que no es este el lugar de decir eso. Los que no han olvidado el reintegro de sus multas, han debido recurrir al gobierno seguros de encontrar la acogida que era justa, pero no hacer eso por el vano placer de formular hoy un cargo. Sepa el Sr. Carrasco que han errado el camino, separándose del que recomienda la prudencia, y aconseja la razon que debiera seguirse.

Se dice que las juntas han separado empleados, tambien es verdad; y no lo es menos que el gobierno dijo respetaria los actos que no estuvieran en contradiccion de los principios de justicia.

Es cierto tambien que el gobierno ha aprobado muchas separaciones, respetando los hechos consumados, como lo aconsejaba la conveniencia pública; pero lo es asimismo que acudieron muchos empleados pidiendo su reposicion, y el gobierno, previas las noticias y antecedentes necesarios par resolver con acierto, los ha respuesto; no habiéndolo hecho con mas, porque ó no lo han pedido, ó no eran merecedores de ello. El Sr. Carrasco sabe cuales han sido las disposiciones del gobierno en este particular, y qué, no ha visto S. S. que se ha repuesto á muchos de esos empleados?

Ha aludido el Sr. Carrasco á los magistrados separados. Yo no podré contestar á esto como quisiera, por no pertenecer á mi departamento; pero sí diré, que teniendo como tenian el carácter de provisionales los magistrados, y habiendo ocurrido acontecimientos que privaron á muchos de sus puestos se estaba en el caso de hacer los nombramientos con el debido conocimiento de causa y con todas las seguridades necesarias. Vuelvo á hacer, señores, la propuesta de que no me dirijo á las personas, pero y no solo han sido respuestos muchos de esta clase, sino que ha habido magistrados separados por las juntas que han sido ascendidos, decidiéndose los demas casos por el gobierno provisional del modo que se ha creido mas conveniente.

De que lo menos se ha hablado es de lo que debia el Senado esperar sin duda de las pruebas que se ofrecieron de la coaccion de una manera que cualquiera creeria eran de un gran valor; pero solo se ha citado una orden que la Diputacion provincial de Cáceres dirigió imprudentemente al ayuntamiento de Zorita. Lo natural era que los interesados hubieran acudido á quejarse al gobierno de esa infraccion de la ley, y manifestado la violencia y coaccion que con ellos se habia ejercido, absolutamente desconocidas del gobierno.

Pero el señor Carrasco siquiera, ya que no los interesados, ¿por qué no se ha tomado la pena, como lo ha hecho en otras cosas, de acercarse al ministro de la Gobernacion y decirle: "tal diputacion ha cometido este exceso; en tal eleccion ha habido violencia y coaccion?" S. S. ha esperado que llegue este dia para hacer alarde de estas cosas, y para tratar de probar esa coaccion que no ha existido, porque ¿qué influencia pudo tener en los electores de ayuntamiento ese papel? Ninguna, señores; y la prueba de ello es que hicieron lo contrario de lo que se les prevenia. El Senado, pues, conocerá la influencia que esto habrá podido tener en los electores de diputados á Cortes, personas de otras circunstancias, de otra gerarquía y que desempeñaron su mision en tiempo mas amenazado. Pero el señor Carrasco dice, aguzando su ingenio, que hay aquí un

cargo para el gobierno, porque esto debió castigar al gefe político de la provincia que hizo la publicacion, y nunca debió haber premiado á los diputados provinciales. Sobre lo primero ya he dicho que hasta este momento nada ha sabido el gobierno, aunque desde Noviembre tiene el señor Carrasco guardado los papeles en que se funda; y respecto á lo segundo, yo no sé que se haya premiado á ningun diputado provincial, y puedo asegurar que no ha llegado á mi noticia.

Tambien ha hablado el Sr. Carrasco de violencias y de excesos que supone cometidos en otras provincias. Todas estas cosas parece que lo natural era denunciarlas á tiempo y del modo que he dicho. En uno de esos puntos que ha citado S. S., por comunicaciones del gefe político, se sabe que se habian reunido unos cuantos para subvertir el orden, que estaban encarcelados y sujetos á la accion de la autoridad. La respuesta del gobierno á esta comunicacion fué la que debia ser; encargar al gefe político que por todos los medios conservase el orden y que diese impulso á esta causa para que siguiera el curso que prescriben las leyes con rapidez: ¿que otra cosa podia hacerse? Es verdad, señores, que en otras partes ha habido algunos casos particulares, pero tambien lo es que generalmente no han tenido carácter político, ni han tenido que ver nada con las elecciones debiendo tenerse entendido que el gobierno, que no puede decidir sin mas datos que lo que dicen los periódicos, se ha dirigido á las provincias preguntando á las autoridades lo ocurrido, para determinar en su consecuencia.

Me parece, pues, que he contestado á lo dicho por el señor Carrasco, y el Senado me dispensará haberle ocupado por mucho tiempo, pues no era posible prescindir de lo que tan sin razon se ha censurado en este dia: reservándome pues hablar de alguna otra indicacion para cuando se presente de frente la cuestion que no deba tratarse incidentalmente: creo que quedará el Senado persuadido de que cuanto se ha dicho es infundado, efecto del empeño que se ha formado en atacar en todo al gobierno, y estoy seguro de que las actas en cuestion y las demas seran aprobadas á pesar de ello.

REMITIDO.

Cádiz 3 de Abril de 1841.

Señores redactores del GLOBO.—Muy Sres. míos; Si alguna vez gozan los hombres de honestos y puros placeres, que son los que constituyen la verdadera felicidad tal como la que yo disfruto ahora, serian unos ingratos si no bendijeran la causa que la motiva, y yo que á mí mismo me consideraria indigno y despreciable si lo fuese, debo manifestar para no caer en tan fea nota, que deseo publiquen en su apreciable periódico la siguiente despedida, que si no es como debia porque no espresa todo lo que siente mi alma en justo pago de la que debo á esta sin igual poblacion, prodigándome un aprecio que mas bien es hijo de sus virtudes que de mis niaguos merecimientos, atribuyase á que no es posible hacerse como Vds. conocerán si alguna vez han experimentado tan gratas y dulces sensaciones.

El decreto de la Regencia del reino de 21 de Marzo anterior, publicado en la Gaceta de 22 del mismo, desgarró mis entrañas porque me considera criminal. No la culpa... tal puede haber sido el modo con que la habrá equivocado con estudiados amaños algun vil calumniador avezado sin duda en intrigas y falsías. Siempre fiel y leal, la obedezco con gusto y el respeto en sus actos con la veneracion que debemos los liberales puros que de tales nos preciamos, y todos los habitantes de esta ilustrada capital habeis sido testigos de que no he murmurado de su resolucion. Su rectitud y sabiduria me han puesto las armas en la mano señalandomela causa porque el gobierno me retiró su confianza al manifestar mi suspension de destino y sueldo, para que me vindiqúe y haga conocer mi inocencia: con este objeto marchó hoy mismo á la Corte convencido de que lo lograré, pues tal es su justicia, confiado en las pruebas tan irrecusables, tan robustas y claras como la luz del mediodia que le presentaré, debidas á las virtudes, honradez y firmeza de tan dignísima poblacion: en tanto, reconocido á los favores que todas las gentes me han prodigado, sin excepcion de clases, categorías, ni colores políticos en la profunda sensacion que les causó mi suspension por una causa tan desmentida por todos, os doy las gracias; y al salirse mis lágrimas de gratitud riegan el suelo gaditano y mi corazon se queda entre vosotros porque es vuestro; y si logró volver como lo anhele, será la satisfaccion mas cumplida que tendrá en su vida vuestro agradecidísimo amigo.—Francisco Falcon.

CADIZ.

DOMINGO 4 DE ABRIL.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial

d. Murcia.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

Contaduría y administración de rentas de la provincia de Cádiz.

Encargadas estas oficinas en las incidencias y liquidación del arriendo en participación de los derechos de puertos que ha concluido en 31 del mes próximo pasado y habiendo cesado en sus funciones la administración especial del ramo, la presentación de las cuotas de existencia y de cualquier otro documento se hará por los interesados desde este día en estas dependencias.

Lo que ponemos en conocimiento del comercio por medio de este aviso para que le conste á los efectos convenientes. Cádiz 2 de Abril de 1841.—Vicente García.—José del Pino.

EDICTO.—En virtud de providencia del tribunal de Comercio de esta plaza, fecha 1.º del actual, se saca á pública subasta el bergantin francés llamado Lovemasse, surto en este río al sitio de Bonanza, su velamen, pertrechos y aparejos, apreciado todo en la cantidad de 114.356 rs. y 12 mrs. vn., cuyo por menor de precio estará de manifiesto en la escribanía á cargo del infrascrito; y se ha señalado para el remate el día 15 del próximo Abril, á hora de las 11 de su mañana en la casa Lonja y sala de audiencia del mismo tribunal, y para que llegue á noticia de todos se fija el presente y otros de igual tenor. Sevilla 26 de Marzo de 1841.—L. D. José Sanjuán.

San Isidoro, arzobispo de Sevilla.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	11½ s. 0.	29.88.	NO.	Clara.
Al mediodía.	15½ s. 0.	29.88.	ONO.	Nublada.
Al p. el sol.	13½ s. 0.	29.84.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 40 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 20 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 32 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 42 min. de la mañana.
Segunda alta á la 1 y 51 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 0 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	0

Total..... 5

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin americano Carthage, cap. Knapp, del Havre de Gracia en 24 días en lastre, á D. Federico Rudolph.

Bergantin inglés Nymph, cap. R. F. Brown, de Poole en 22 con bacalao, á D. Juan Dancano Shaw.
Y seis embarcaciones menores.

BUQUES QUE ESTAN A LA CARGA.

PARA VERACRUZ EN DERECHURA

con escala en la Habana, solo para dejar pasajeros. Debiendo cerrar el registro el 8 del próximo Abril, para salir inmediatamente, la fragata paquete española ISABEL, al mando de su capitán don Manuel de Mora, se suplica á los señores cargadores que han tomado órdenes de embarque remitan sus efectos abordo con la posible brevedad: admite un rasto de carga y pasajeros para ambos puntos, quienes recibirán un trato esmerado.—Lo despacha su dueño D. Joaquín Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

PARA NEW-YORK.

El bergantin americano TWO SISTERS, su cap. Fich, debe salir inmediatamente á este puerto, y admitirá alguna carga á flete para salir al dicho destino hacia mediados del próximo Abril. Lo despacha M. Bellamy, plaza de Mina, núm. 75.

PARA BOSTON.

Recibirá la carga que puede estar abordo dentro de 10 días el bergantin americano Carthage, su capitán J. N. Knapp, consignado á D. Federico Rudolph, calle de Flamencos Borrachos, núm. 11. 3

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 4.

9½ de la mañana. | 8½ de la mañana.
2½ de la tarde. | 1½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 4.

10 de la mañana. | 8½ de la mañana.
12½ de idem. | 11½ de idem.
3 de la tarde. | 1½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El vapor TRAJANO saldrá indefectiblemente el Lunes 5 del corriente, á las 8½ de la mañana, sin embargo de que se ha dispuesto que el Domingo 4 por la solemnidad del día salga de Sevilla á las 2 de la tarde en vez de las 6 de la mañana que estaba anunciado en los carteles.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 6 del corriente á las 8½ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

VAPORES franceses GENERAL SEBASTIANI y POZZO DI BORGIO.—Uno de dichos vapores ha debido salir de Nantes con destino á esta á principios del mes corriente, y el otro á mediados del mismo.—Ambos paquetes seguirán su viaje á Marsella haciendo las mismas escalas que los que están ya en la carrera y admitirán los pasajeros y la carga que hubiere con baja de un 25 por 100 sobre la tarifa de aquellos.—Se despachan plaza de Mina, núm. 132.

ANUNCIOS.

SEMANERO SANTO

ó pasionario manual, al alcance de toda clase de personas y con doce hermosas láminas.

En pasta.....rs. 14

En taflete finísimo de todo lujo cantos dorados y hermosos relieves..... 32

Se acercan los días en que celebra la iglesia los mas solemnes misterios de nuestra religion. No todos los fieles tienen la instrucción ó la edad indispensable para penetrar el sentido de los salmos y preces contenidos en los pasionarios comunes, ni las facultades necesarias para comprar los mas voluminosos. Mas habiendo querido otros editores aligerarlos han suprimido el oficio de tinieblas que es tan esencial y lleno de efectos devotos y comunes.

En este pasionario, que encierra con letra clara, en poco volumen, y á poco precio, todo lo necesario y útil, se ha llenado este vacío. Todas las oraciones son originales. En la visita de monumentos hallará el cristiano tiernos sentimientos que le exciten á profundas meditaciones. Tiene 40 días de indulgencia.

Se halla de venta en Cádiz, despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168, y de la Revista, calle del Camino, núm. 84; San Fernando, Diaz; Jerez, Gonzalez; Sanlúcar, Gurria; Medina, Rosso.

Se ha recibido en los mismos puntos una nueva remesa de las excelentes POESIAS DE GARCIA GUTIERREZ que estaban agotadas y están ademas de venta las de Campoamor y otros distinguidos literatos.

La Isla de Cuba.

pintoresca, histórica, política, literaria, mercantil é in-

dustrial.—Un tomo en 4.º prolongado, doce entregas de dos pliegos de impresion cada una y una láminas litogea. fiada por los mejores artistas españoles.

El autor de la obra que anunciamos ha estudiado la historia y monumentos de la isla de Cuba, y el acrecentamiento de su admirable prosperidad. El editor hace un verdadero servicio al público ilustrado al presentarsela en una bella edicion, que en nada desmerece de las de mas lujo que se publican actualmente.

Los artistas españoles con cuya cooperacion se ha contado han apurado del mismo modo que el editor todas sus fuerzas á fin de rivalizar con las mas bellas publicaciones del extranjero.

La isla de Cuba ofrece un gran interes para todos los españoles porque es el último y precioso resto de nuestras hermosas colonias; pero muy especial para los habitantes de esta ciudad unida con aquella rica isla por lazos de todas especies y muy especialmente por los del tráfico mercantil. Asi no dudamos que sea bien acogida esta publicación importantísima. Cada entrega 5 rvn.

Se suscribe en Cádiz oficinas del Globo, calle de la Veronica, núm. 168, y del Camino núm. 84.—San Fernando, Diaz.—Medina, Roso.—Sanlúcar Gurria.—Jerez Gonzalez.

MEMORIA

DIRIJIDA Á LA REGENCIA PROVISIONAL DEL REINO POR LA SOCIEDAD ECONOMICA DE CÁDIZ SOBRE TRATADO DE COMERCIO CON LA INGLATERRA, REFORMA DEL SISTEMA PROHIBITIVO Y FOMENTO DE LAS FABRICAS NACIONALES:

Puntos en que se divide.

1.º Deferencia de la Inglaterra para la celebracion del tratado. Ventajas para la España.

2.º Dificultades que pueden oponerse. La influencia de los defensores del sistema prohibitivo, agentes de fabricantes y algunos empleados del gobierno. Se indican los errores mas notables de los nuevos aranceles.

3.º La prosperidad de las Andalucías que esencialmente depende del comercio de sus vinos no debe sacrificarse á la proteccion de las fábricas. Se demuestra la importancia del comercio y esportacion de vinos. Males que se seguirian á todo el reino y con particularidad á las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y Málaga, si se interrumpiera aquel comercio.

4.º La proteccion que se dispensa á las fábricas ha sido ineficaz y perjudicialísima para todos los intereses de la nacion y aun para las mismas fábricas. Ventajas únicamente para el contrabando que no puede evitarse porque lo sustentan las prohibiciones y los excesivos derechos lo favorece el interes de los consumidores y lo patrocinan algunos empleados de rentas y de los resguardos.

5.º Las fábricas menos protegidas por el gobierno han sido las que mas han prosperado como se justifica en Cádiz con las de sombreros, cristales y otras y con los artefactos de carpintería y banistería.

6.º Proteccion que debe dispensarse á las fábricas nacionales.

7.º Las de tegidos de algodón no podrán competir con las inglesas, segun lo afirman los mismos defensores del sistema prohibitivo.

8.º Consideraciones que pueden influir para la mejor deliberacion del gobierno.

Se vende en la librería de Féros, calle de San Francisco, y en el Puerto de Santa Maria, en la de Valderama.

Martillo.

El Miércoles 7 del corriente á las 12 de su mañana se rematará en el mejor postor, la goleta española GADITANA de porte de 115 toneladas; es buque de excelente construcción, muy sólido y en estado de emprender cualquier viaje; se halla fondeado frente á la capitania del Puerto, donde se verificará el remate bajo las condiciones que se espresarán en el acto, y el inventario á bordo del espresado buque, donde podrá con anticipacion ser reconocido. 2*

El Miércoles 14 del corriente á las doce de su mañana se rematarán por cuenta de los asegurados, ó de quien corresponda, cuarenta cajas azúcar quebrada, averiadas de agua del mar, marca PG, procedentes de la Habana por el bergantin español la Paz, su capitán D. Leonardo Gonzalez; las que se hallan de manifiesto en el tinglado del muelle de la puerta de Sevilla, donde se verificará el remate. 2

Tienda italiana.

Calle de la Carne, esquina á la del Rosario, núm. 175, se acaban de recibir quesos de Groyer, aceite refinado de Francia y salchichones de Marsella; el todo de la clase mas superior y á precios muy arreglados; ademas se vende vinagre de yema de Jerez á real de vn. la botella de cuartillo y medio.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 17.